

# EL AVISADOR NUMANTINO.

PERIODICO LITERARIO, DE INSTRUCCION PUBLICA,

AGRICOLA, INDUSTRIAL Y DE ANUNCIOS.

Se publica todos los Jueves y Domingos del año en un pliego marca regular y de buena impresion á tres columnas.—Se suscribe en esta Ciudad en la Imprenta y Libreria de Rioja á 8 rs. el trimestre para esta Ciudad y á 9 fuera de ella franco de porte.—Derecho del suscriptor á un anuncio gratis cada mes siendo de su pertenencia.—La correspondencia se dirigirá al Editor del Avisador Numantino.

## PARTE OFICIAL.

Por reales órdenes de 13 del corriente, se han concedido las siguientes autorizaciones.

A D. Juan Higuero, vecino de la corte, para practicar en el término de un año los estudios de un canal derivado de las lagunas de Ruidera, que fertilice varios terrenos hasta los términos de Manzanares y Tomelloso, en la provincia de Ciudad Real; á D. Leon García Alejo para que practique los estudios de un canal derivado del rio Gadiana, que fertilice varios terrenos de su vega derecha entre Mérida y Badajoz; á Don Manuel Timoner Ruiz para hacer los estudios de un canal derivado del rio Guadalquivir, que riegue algunos terrenos situados al Mediodia de la Loma de Ubeda, en la provincia de Jaen; á Don Casimiro Bartolusi y Martí para proceder á los estudios de un canal derivado de los rios Guadal, Castril, Guadalentin y otros, que fertilice los campos de Huescar, Murcia y Cartagena, y á Don José de Gama, vecino de Zaragoza, para verificar, con una prórroga de 18 meses sobre el plazo del año que se le señaló, los estudios de un canal derivado del rio Ebro que fertilice los términos de Tudela y demás pueblos situados á la parte superior del Canal Imperial hasta desaguar en el rio Jalón.

## LOS FERRO-CARRILES, EL CREDITO Y LA AGRICULTURA ESPAÑOLA.

(Conclusion.)

Reconocida, pues, la necesidad imperiosa de tomar una parte activa y perpetua en el movimiento industrial de la época; y reconocido tambien que la produccion rural es el gran medio que nos está reservado para alcanzar nuestra prosperidad futura, nada mas lógico que señalar las condiciones requeridas para su fomento y desarrollo.

Tiempo hace que aun nuestros mas rústicos labriegos han pronunciado la fórmula de nuestros progresos agronómicos. Esta fórmula es sencilla por demas, *mercado*, palabra cuyo sentido fijó hace un siglo Adan Smith y que fué la expresion-sintética de todo el sistema del célebre Arturo Young. Dadnos *salidas*, dicen nuestros labradores, y todos los bienes llegarán despues á porfía.

Y con efecto, el *mercado*, las *salidas*, encierran de por sí una revolucion económica y social. Abrase un mercado estenso, seguro, permanente á nuestros cereales, á nuestros liquidos, á las materias filamentosas y tintorias, y sucederá por mucho tiempo con la agricultura española lo que acontece con la industria inglesa.

Nuestra produccion traspasará, si fuese menester, los límites del consumo; se crearán nuevos capitales; la perfeccion de los cultivos llevará un movimiento aceleratriz; la industria indígena se hallará á su vez con un mercado creciente: la riqueza, el bienestar de las clases, la ilustracion se difundirán por donde quiera: el estado contará con recursos y fuer-

zas que hoy desconoce; y la civilizacion llegará á derramar en nuestra patria sus suaves perfumes y brillantes dones.

Pues bien: la palabra *mercado*, fórmula de nuestras aspiraciones, tiene otra equivalente, sinónima, atendida nuestra situacion, *mercado* y *ferro-carriles* son para nosotros cosas semejantes. En contacto con el occidente industrial, retrasado aun el ascenso civilizador de los pueblos rurales, aunque sensible ya su competencia en algunos ramos, nuestra situacion es lisonjera, y ella nos asegura inmensos beneficios, si sabemos comprender y fomentar nuestros verdaderos intereses.

Los ferro-carriles nos abrirán el mercado del mundo: los ferro-carriles harán inmigrar en el pais subidos capitales, que darán ocupacion y lucro al trabajo; y los ferro-carriles, por último, determinarán necesariamente toda la série de mejoras de que son capaces nuestros campos y nuestros cultivos. ¡Hay del hijo espúreo de nuestra desgarrada patria que entorpezca ó que emponzoñe la fecundísima actividad que para ejecutarlos va desplegándose entre nosotros!

Lleguen, pues, en buen hora las compañías y sociedades que, al construir las vías férreas nos abrirán el mercado, y que ensanchando el consumo de nuestra produccion rural, la darán simultáneamente vida, movimiento y perfeccion. Mas no obstante la poderosa influencia del mayor consumo, justo y conveniente será preparar y conseguir otras condiciones necesarias de la produccion.

Las vías férreas son las grandes arterias por donde corren las riquezas producidas: pero su alimentacion exige ab-

solamente los vasos secundarios de las carreteras transversales y de los caminos vecinales. No hay, pues, que descuidar su construcción.

Nuestro clima es seco y cálido por lo general, nuestros campos necesitan riegos: pero los ríos que bañan la península las excelentes formas de nuestras cordilleras para la construcción de pantanos y estanques, nos están presentando medios seguros de neutralizar los rigores del clima, llevando á los campos el precioso y necesario auxilio de las aguas.

Nuestra agricultura es, por lo general la agricultura de los barbechos y de los sistemas extensivos, consecuencia de la abundancia de tierras y de la falta de brazos y de capitales; estos son tanto más necesarios, cuanto mayor es la intensidad de los cultivos, mayor intensidad precisa para acrecentar la producción; luego es urgente, es absolutamente necesario que los capitales, con interés módico y á largo reintegro, vengán á asociarse también al movimiento regenerador de nuestra industria agrícola.

Vengan, pues, las compañías de ferrocarriles, lleguen y multipliquense las sociedades de crédito. De todo necesita la patria; no dejarse confundir en el torbellino de la industria universal: *vias férreas y capitales abundantes*; á todos sabrá corresponder con la gratitud y con los altos beneficios que promete desde luego y puede asegurar á todas las empresas útiles una tierra virgen y un pueblo civilizado.

Genaro Morquecho y Palma.

## DOTACION DE LOS MAESTROS DE 1.ª ENSEÑANZA.

### Retribuciones.

Ahora que según indicios de la prensa se trata seriamente de hacer algunas reformas en la ley de instrucción pública, consideramos oportuno decir alguna cosa respecto á la parte de dotación de los profesores de 1.ª educación, conocida con el nombre de *retribuciones*. Muy conformes con el principio que establece su pago, deseáramos se regularizase su exacción, haciendo desaparecer las graves complicaciones y dificultades que en el día ofrece su aplicación. El artículo 192 de la ley actual que lo autoriza respecto á los niños no pobres concurrentes á las Escuelas, está muy poco determinado y explícito; pues ni marca la renta

que ha de tener ni contribución que ha de pagar un padre, para ser considerado como *no pobre*, ni entre los que las Juntas locales clasifican como pudientes, fija la escala gradual conveniente para estimar tal circunstancia. De aquí la grande variedad que se observa aun entre los pueblos de una misma provincia en el señalamiento de las cuotas correspondientes, y esto dejando á un lado las costumbres de los mismos pueblos, la mayor ó menor apatía de las Juntas locales, y hasta el aprecio más ó menos elevado en que se tiene al profesor; todo lo cual influye de una manera bien marcada en este asunto. Es verdad que la real orden de 29 de Noviembre de 1858 ocurriendo sin duda á tales dificultades, dispone que las espresadas retribuciones puedan ser objeto de un convenio entre los interesados, ó sea entre los maestros y Ayuntamientos; mas tales conciertos si llegan á realizarse, son y no pueden menos de ser desventajosos á los Maestros, como la parte más flaca y débil de los contratantes. De manera que el resultado en uno y otro caso, es el de que ésta parte de dotación viene á ser nominal é ilusoria, no llenando por consiguiente el objeto que la ley se propone al establecerla: ¿Que remedio pues se nos dirá para salvar tales inconvenientes? consignar en el presupuesto municipal el importe calculado de aquellas? Mas esto equivalía á un aumento de dotación, y mucho más lógico y sencillo era acrecer directamente el sueldo del profesor lo cual no prohíbe la ley á los pueblos que lo deseen. Además; el establecimiento de las retribuciones, no tiene por único ni aun tal vez por principal objeto el de beneficiar á los Maestros con sus productos. Dos son en nuestro concepto los fundamentos en que se apoya la existencia de su imposición; 1.º el de que las familias é interesados á quienes comprende, den el debido aprecio á un servicio que más de cerca redundará en su beneficio; y 2.º el de que los encargados de la enseñanza, obtengan un estímulo y premio á la vez por sus esfuerzos en pró de la mayor concurrencia de alumnos al establecimiento de su cargo. Uno y otro los creemos razonables y justos en alto grado, y por ello preferimos la continuación de esta exacción, con las modificaciones convenientes; ¿que otra cosa son los derechos llamados de matrícula en la 2.ª enseñanza y las superiores, sino una retribución por parte de los inscriptos en ellas? Todos estamos interesados en que la sociedad se compon-

ga de miembros útiles en todos sentidos; en que el Estado cuente con buenos servidores; pero nadie más inmediatamente interesada que la misma familia cuyos hijos reciben la instrucción, y por lo tanto doblemente interesada en su mayor aprovechamiento. Contribuya el Estado, contribuya la provincia, la localidad, al sostenimiento de la primera enseñanza; mas contribuya á su vez el individuo, tanto más cuanto mayores sean sus recursos. Fíjense para esto último en la ley tres ó más clases sociales, así como un máximo y un mínimo para cada una. Elévense las cuotas á un racional guarismo, duplicándose al menos su actual valor, y se habrá dado un gran paso hacia el objeto.

El pago de las retribuciones si recibe incremento, se nos dirá, no es aceptable y será repugnado por los padres de familia hasta el punto de no permitir la asistencia á sus hijos á las escuelas. No desconocemos la importancia de semejante objeción; mas llevada á este extremo la cuestión, la razón y el buen sentido aconsejan el *correctivo* que la ley puede imponer de una manera eficaz para evitarlo. Declarada *obligatoria* como lo está hasta cierta edad la concurrencia á los establecimientos de 1.ª enseñanza, no vemos inconveniente para dejar de exigir las correspondientes retribuciones á los padres de familia, aun cuando no enviasen sus hijos á recibir aquella; solo razones de salud en estos, podría ser la única dispensación para eximirlos de la imposición y pago de la retribución. Así se conseguiría traer al buen camino á los que desconociendo el valor de la instrucción, se mostrasen hasta este punto reacios é indiferentes. No creemos fuese muy crecido el número de aquellos á quienes hubiese que aplicar el principio que dejamos sentado; mas si lo fuera, nada más justo que imponerles el saludable castigo indicado si es que tal nombre merece. Decimos que no sería crecido el número de aquellos, porque vemos diariamente á los padres de familia someter sus hijos á la enseñanza privada, que siempre es mucho más costosa, y cuyo recargo soportan con placer sin más objeto que el mayor adelantamiento.

Resumiendo, tenemos que el pago de las retribuciones tal cual está organizado ó mejor dicho por falta de una buena organización, no llena los altos fines á que se dirige; que no siendo conveniente á la enseñanza su desaparición, ni aun su refundición en el haber de las dotaciones de los Profesores, pues si mezquinas

como ellas son, no se hacen efectivas, mucho menos se harían siendo mayores en poblaciones pequeñas, dadas sus circunstancias de actualidad, no hay otro medio más á propósito para unos y otros intereses, que el de elevar el tipo de las retribuciones á una cifra mayor que la conocida hasta ahora, arreglando y coordinando su imposición á los haberes respectivos, sin consideración á la ausencia voluntaria á las Escuelas, y encomendando su puntual exacción á las Juntas locales bajo su inmediata responsabilidad.

Así se conseguiría el mayor aprecio de la educación por parte de los interesados en ella más de cerca, el estímulo en sus encargados para promover la mayor concurrencia á sus Establecimientos, el aumento consiguiente en sus miserables dotaciones, y su buen nombre y reputación mediante el aprovechamiento de sus discípulos.

## VARIEDADES.

De *Un amour du midi*, libro publicado en París en el idioma de La Fontaine, por el señor Petano Mazariegos, y del que se han agotado ya dos ediciones, ha traducido el señor D. Mariano Larra el siguiente capítulo, que leerán sin duda con gusto todos los que tienen en algo la importante misión de la prensa:

### LOS PERIÓDICOS.

«Yo soy entusiasta admirador de esas inmortales hojas de papel que llamamos periódicos.

Creo que el periodismo es el sacerdocio por excelencia, el noviciado del poder, el torneo de todas las inteligencias privilegiadas, la tribuna más angosta, el rey de la opinión pública y el *quos ego* de la época.

Los periódicos, esos obreros infatigables de la luz, esas palancas poderosas é invencibles de la emancipación humana, son los centinelas, siempre vigilantes, de la libertad de las naciones.

Son los periódicos los mensajeros de la civilización, los rayos del sol de la inteligencia, los soldados de las ideas, los evangelistas de la razón, los apóstoles del pensamiento, los misioneros de la nueva religión del derecho.

Son la crónica múltiple de todas las doctrinas, donde se escribe día por día, al mismo tiempo que la historia, la ciencia, la crítica y las bellas artes, la historia del mundo y la historia del hombre. En ellos se encuentra el verdadero libre

cambio de las ideas, supuesto que al recoger la historia del pensamiento, al romper las trabas de la inteligencia, y al honrar la humanidad con su propia vida, escriben infatigables el catecismo de la emancipación de los pueblos.

Los periódicos, órganos del espíritu público, cuya voz inmortal no se apaga nunca, vivirán tanto como el mundo, porque el mundo de hoy en adelante no podrá existir sin ellos. Todas las conquistas de la razón serían estériles é insuficientes sin la sublime, universal é infatigable propaganda de esos predicadores inmortales; su elocuencia, nunca muda, y su enseñanza saludable, nutren la sociedad entera, adoptando con una palabra nueva á la ciencia, al arte, á todas las ramas, en fin, del árbol de los conocimientos humanos.

A pesar de cuanto han abominado de los periódicos los profetas de lo pasado, y los discípulos de la ignorancia, ellos son los que envían hoy la luz al mundo entero, iluminando lo porvenir: ellos son los que han demolido la tenebrosa ciudad del error, reedificando sobre sus ruinas la nueva iglesia que congrega á todos los pueblos bajo su cúpula que se esconde en las nubes, y cuya doctrina vivirá aun más que el tiempo.

Los periódicos ejercen su bienhechora cruzada salvando todas las fronteras, viven en todos los climas, hablan todas las lenguas, penetran como el día en todas las viviendas humanas, viajando por el aire como la luz, de las cabañas á los palacios, y volando en alas de la publicidad á través de todos los horizontes.

Nunca institución humana fué más útil al mundo: el pueblo no puede hojear los libros que viven encerrados en las bibliotecas, mientras que los periódicos, hormigueando por todas partes, están al alcance de todas las manos, se introducen por debajo de todas las puertas, y se les encuentra en la mesa de noche, en las calles, en el café, en el wagon, siempre y en todas partes.

¡Increíble poder! Los mismos que detestan cordialmente la prensa están suscritos á los periódicos y no pueden pasarse sin ellos: los perezosos de la civilización, los ultramontanos y los mismos absolutistas, que finjen creer en los errores que predicán, publican y redactan periódicos, de miedo de morir solos en la obscuridad en que viven.

Los periódicos han abolido las cárceles de la ignorancia, donde morían hacinados los pueblos por el crimen de no saber leer ni escribir, y han divulgado

los secretos de la ciencia acuñando y repartiéndolo, por decirlo así, los aforismos del saber.

Yo soy entusiasta admirador de esas inmortales hojas de papel que llamamos periódicos: pronto hará catorce años que leo diariamente cuantos periódicos encuentro, y que es igual mi pasión para con ellos: empiezo por mirarlos con cariño, los saludo después con una manifestación de sincero y espontáneo regocijo, y por último los leo.

En el más pequeño, en el menos cuidadosamente redactado de los periódicos hay siempre algo que semeja una idea nueva; hay siempre una chispa de genio, hay siempre algo que aprender.»

## NOTICIAS GENERALES.

Paris 19.—Austria concentra muchas tropas en la frontera del Véneto.

El Piamonte hace lo mismo.

Se teme una colisión entre ambas potencias.

Asegúrase que China firmará un tratado de paz, después que los aliados tomen á Peiho.

—Para fin del presente mes quedará terminada la perforación del túnel de la salida de Bilbao hasta la Peña, y por consiguiente podrán comunicarse las dos bocas abiertas en los extremos de esta colosal obra que era la más importante de la línea de Bilbao á Tudela. Está cercano el día en que corra la locomotora hasta Miranda y Tudela.

Escriben de la Coruña, que el día 11 salieron de dicha ciudad, los comisionados para el arreglo de las condiciones de la compañía del ferro-carril gallego. Las personas nombradas pertenecen todas á la alta banca, y reúnen recomendables dotes para la dirección y contratación de un negocio tan trascendental á aquellas provincias.

Un anciano llamado D. Carlos Magdalena escribe desde Castropol á *El Porvenir de Asturias*:

«El que suscribe y firma esta carta, nació en el año de 1777, en el lugar de Reimoro, parroquia de San Andrés de Linares, concejo de Langreo. Se casó en el año de 1803, y tuvo doce hijos: falleció uno célibe, y los once le regalaron ciento cuatro nietos y veintisiete viznietos; hasta el presente, de los primeros fallecieron veinticuatro, y seis de los segundos, quedando ochenta de aque-

llos y veintiuno de estos, que hacen á la fecha un total de ciento uno; hallándose los padres en disposicion, el primero de escribir, y la madre de 73 años, de coser sin el uso de anteojos.—El primero de los hijos, continúa, es el desgraciado juez de primera instancia de Celanova, hoy de Benavente, á quien cautivó el facineroso Romero, terror y espanto del reino de Galicia, en el acto de levantar un cadáver que el mismo Romero asesinara, para cojer al juez, en despique de haberle sentenciado en rebeldía á la última pena, por los muchos crímenes que habia cometido: lo condujo en varias noches doce leguas dentro de Portugal; y metido en un pajar, sin mas luz que la que daba el tejado, lo tuvo allí ochenta y un dias en lo mas riguroso del invierno, desde 1.º de Noviembre de 1849, hasta el 20 de Enero de 1850, sin cama ni mas ropa que la vestida, amenazándole continuamente con quitarle la vida, porque no llegaba tan pronto como queria el precio de su rescate, consistente al principio en 160,000 rs. y al fin, pudo conseguirse el rescate de su vida en 92,000 rs., que tuvieron que aprontar los padres, los suegros, los hermanos y los amigos, todos haciendo los mayores sacrificios, y entonces le dió libertad, conduciéndole de noche á las primeras casas del juzgado de Bande.»

—El *Sentinelle de Jura* refiere el siguiente hecho:

«Una jóven hija de un labrador de la aldea de Vire-Bief, Eugenia Cangue, se hallaba atacada hacia un año de una indisposicion que la producía dolores atroces en el estómago, sin que la medicina lograra aliviarla en lo mas mínimo. La jóven se encontraba, pues, en un estado tan grande de decaimiento, que se habia perdido toda esperanza de salvarla. En los últimos dias, despues de sufrir dolores intolerables, Eugenia Cangue vomitó una culebra muerta, del grueso de dos dedos y de unos treinta centímetros de larga. Desde entonces su salud se va restableciendo visiblemente. La jóven explica del modo siguiente la presencia del reptil en el estómago: »al volver de Lousse-Saulnier, acometida de una sed ardiente se inclinó sobre una charca y para refrescarse aspiró con fuerza algunos sorbos de una agua cenagosa; creyó sentir que habia tragado una cosa como un hilo, y aun hizo esta observacion á una de las amigas que le acompañaban. Es probable que en el agua se encontrase alguna culebra de cria, que de aquel

modo entró en el estómago.»

—Se ha declarado de segundo orden la carreterra que partiendo de Paredes ha de terminar en Sigüenza.

—Por real orden de 10 del corriente se ha dispuesto que en lo sucesivo se publiquen los estados de Deuda flotante dentro de la segunda quincena del mes inmediato al que estos pertenezcan.

A las doce salieron SS. MM. y AA. de Guadalajara, se detuvieron no largo tiempo en el campamento, y á la hora indicada llegó el tren real á la estacion de Madrid que como la de Guadalajara, se hallaban lujosamente decoradas, para los régios viajeros. Además del coche que ocupaban SS. MM. seguian otros dos coches-salones que la empresa del ferrocarril habia dispuesto para el mejor y mas digno servicio de los reyes. La llegada ha sido feliz sin que el mas ligero incidente haya turbado ni detenido el viaje de la comitiva real.

—Dice la *Correspondencia*. SS. MM. llegaron á la estacion del ferrocarril poco despues de las cuatro: recibidas allí por los ministros las autoridades locales y por un número considerable de personas distinguidas, se dirigieron al templo de Atocha y á Palacio, donde entraron á las cinco, en medio de las mas cariñosas muestras de adhesion y de respeto.

## GACETILLA.

**POR SI PEGA.**—El relój del Postigo,—es tan ladino,—que si fio en sus horas,—me desatino;—son sus chuladas,—darnos una tras otra,—cien campanadas.—Así es que fuera bueno,—que se mirara—si sirve para el caso,—y se arreglara;—que poco á poco—si lo dejan muy suelto,—se vuelve loco.—Tambien creo sería—muy conveniente—el poner por la noche—con trasparente,—las dos esferas—que harian el servicio—de todas veras.—Haced por darme gusto—señor alcalde—y que esta gacetilla—no sea en valde;—aunque no creo,—que por un poco aceite—me dejéis feo.

**ASTUCIA DE UN CIEGO.**—Sabidas son las precauciones que toman los ciegos para ocultar el dinero. Uno que poseia quinientos reales, no fiándose de tenerlos escondidos en el miserable cuar-

to que habitaba, bajó una noche al corral de la casa y los enterró al pié de un árbol. El esquisito tacto de que están dotados los ciegos le facilitaba el poder encontrar el lugar que enterraba un tesoro. Un vecino de la misma casa que por casualidad habia bajado al patio notó la accion del ciego y al retirarse desenterró los quinientos reales.

¡Cuál no fué la desesperacion del impedido, al notar la falta! A fuerza de observar á todas las personas que en la casa vivian, por algunas palabras cayó en sospechar del ladron: fuése derecho á él, y le dijo:

—Peseo mil reales y desearia esconderlos en un paraje seguro donde tengo ya quinientos, pero, como somos mortales, desearia que V. presenciara la operacion, para que alguno se aprovechara de esta suma que quedaria perdida.

Alegróse el vecino y le animó á que lo hiciera así para atrapar la mayor suma. Quedaron convenidos por aquella noche, y el ladron tuvo cuidado de depositar los quinientos reales que habia sustraído á fin de que no notara el ciego la falta.

Luego que llegaron al paraje cogió este su dinero recién enterrado y dijo al otro,

—Amigo mio, convenga V. conmigo en que el ciego ha visto mas claro que el que goza de buena vista.

## OID, LOS QUE TENEIS FRAGUA.

—Monsieur Chererss, ha ideado dar á los conductos que llevan el viento á las fraguas comunes, una disposicion diferente de la que se usa por lo general. Hace que se coloque la tobera ó cañon verticalmente en el centro y debajo del fuelle; de este modo saliendo el viento directamente tiene mucha mas fuerza y velocidad que cuando sale oblicuamente y encuentra repercusion. Con este método se quema todo el carbon, no se forma ceniza, y al último no queda mas que una escoria seca que puede sacarse sin dificultad: la economía de combustible se evalúa en un 40 por 100. La celeridad de la salida del viento basta para impedir que el carbon muy menudo obstruya la tobera.

Francisco P. Rioja, Editor responsable.

SORIA.—Imp. de D. Francisco P. Rioja.